

Expediente: **808/19-I2**

Carátula: **MOLINA MARIA JOSEFA C/ NARVAY JULIO CESAR S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/04/2025 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

23162322524 - LUST DE ROSALES, VIVIAN-POR DERECHO PROPIO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 808/19-I2



H20461500662

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ NARVAY JULIO CESAR s/ COBRO DE HONORARIOS - EXPTE 808/19-I2 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

CONCEPCIÓN, 04 de abril de 2025.

I) Agréguese informe bancario, téngase presente lo manifestado.

II) Trábase Embargo sobre las sumas de dinero embargadas a la demandada en las presentes actuaciones Sra. María Josefa Molina, que se encuentran depositadas en la Cuenta Judicial de los autos principales caratulados "**MOLINA MARIA JOSEFA c/ SIRLUPU ESCUDERO SERGIO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 26/22. - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I'**", en el BANCO MACRO S.A. cuenta Macro N°560809540260808, CBU MACRO N°2850608750095402608085, hasta cubrir la suma de \$105.000 (PESOS CIENTO CINCO MIL) en concepto de HONORARIOS regulados a la letrada Lust de Rosales Vivian, más la suma de \$31.500 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS) calculadas por acrecidas.

III) A esos efectos Notifíquese Digitalmente el oficio al mencionado Banco a fin de que tome razón de la medida de embargo, y hacerle saber que dichos montos deberán ser depositados en el BANCO MACRO S.A.(Sucursal Concepción) en la cuenta N° 560809590867190 CBU N° 2850608750095908671905 a nombre de los autos del rubro, a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1.AA

Actuación firmada en fecha **04/04/2025**

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.